Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
465 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ANDRÉS MAURICIO ZAPATA PATIÑO	CC	71364325

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - *Medellín*

GT Antioquia_Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
465 - 2026		Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	En el presente contrato, se cuenta con un total de 53 personas asignadas, 51 firmantes y 2 titulares en la ruta de Auto_SAR, de los cuales, se brindó atención y orientación al total de la población asignada, tan solo se reporta 1 registro de "No asistió" en condición de Ausente del proceso. En dicho periodo, se continuó con el ejercicio de revisión de acciones a priorizar o despriorizar en el plan general, este último fue el ejercicio autónomo del firmante en donde y luego de los ajustes masivos sugeridos, los y las firmantes, desde su percepción, horizonte y metas trazadas en el marco del PRI, decidían si querían incluir o retirar alguna (s) acción (es) en su PDT General. Por lo general, los y las firmantes estuvieron de acuerdo con los ajustes masivos sugeridos, solo unas pocas acciones fueron incluidas y/o retiradas de los distintos PDT generales luego y después del ejercicio autónomo. Finalizado dicho ejercicio y revisión, se procede a la actualización de la caracterización en el SIRR con todos y cada uno de los firmantes acompañados. Por último, y en cuanto a la atención a las 2 titulares en la ruta de Auto_SAR, ambas, participaron del encuentro final de la propuesta de madres titulares de dicha ruta en la ciudad de Medellin los días 18 y 19 de marzo, razón por el cual, la atención no es realizadas por el facilitador. Cabe resaltar que las asistencias a dichos encuentros fueron tomadas por el profesional de Ruta, dando así cumplimiento al total de la población asignada. Evidencias: Reporte de Atención_Marzo_SIRR Estado planes_Caracterización_PDT		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	No se cuenta con acciones en dicha obligación dado que a la fecha no se ha dado inicio con la formulación de los planes colectivos.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el actual periodo, se acercaron las siguientes ofertas a la población asignada: *Postulación de 3 proyectos para fortalecimiento con la Alcaldía de Medellin. *Solicitud de fortalecimiento PRE-PP-38447 *Se realiza la convocatoria y confirmación de la participación de las 2 titulares de la ruta de Auto_SAR. *Se realiza la convocatoria para la oferta COLPENSIONES, acción 1.3.5.1.4 y se envía al profesional de Ruta los y las firmantes confirmados. *Se oferta la convocatoria "Antójate de Antioquia 2026" a 3 firmantes. *Luego y después de la convocatoria al Diplomado en "Economía Solidaria", se confirma los y las firmantes que logran realizar el proceso de inscripción a dicho diplomado. Evidencias: RE POSTULACIÓN PARA FORTALECIMIENTO CON LA ALCALDÍA RV Fortalecimiento alcaldía Fw Solicitud de fortalecimiento PRE-PP-38447 RV Evento Auto-SAR 18 y 19 de marzo RE Actividad con COLPENSIONES Acción 1.3.5.1.4 Oferta Antójate de Antioquia_2026 Postulados y candidatos que pasaron al diplomado en Economía Solidaria		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
465 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el presente informe, se realizaron los siguientes seguimientos a proyectos productivos. * SEG_III_PRE-PP-38518_CERRADO * SEG_V_PRE-PP-38178 * SEG_VI_PRE-PP-38447 * SEG_VII_PRE-PP-36760 En cuanto al componente productivo se refiere, se informa que en el presente periodo se realiza la postulación a la ruta de fortalecimiento con la Alcaldía de Medellin a 3 firmantes, de los cuales, en la validación realizada por la profesional productiva, se identifica que 2 de ellos ya habían recibido su respectivo fortalecimiento por parte de la Alcaldía. Sumado a lo anterior, se realiza nuevamente la postulación de fortalecimiento al PRE-PP-38447 el cual, había presentado una novedad con relación a la aprobación de este beneficio; en dicho procedimiento, las acciones de la profesional productiva fueron de gran valor ya que se logra reactivar el proceso de solicitud. Evidencias: SEG_III_PRE-PP-38518_CERRADO SEG_V_PRE-PP-38178 SEG_VI_PRE-PP-38447 SEG_VII_PRE-PP-36760 Fw Solicitud de fortalecimiento PRE-PP-38447
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el presente periodo, se registra la siguiente información en el SIRR: Atenciones con código FORM-PRI: 53 registros. Atenciones con código 2.2.1.1.2.2: 1 registro. Atenciones con código 2.2.1.1.3.1: 1 registro. Atenciones con código A067-COM-POL-06-1: 2 registros Atenciones con código A067-COM-POL-06-2: 2 registros Atenciones con código FORM-PRI-No Asistió: 1 Caracterizaciones: 51 registros. Variables en estado “Cumplido” y “Cumplimiento Cíclico”: 130 registros Evidencias: Reporte de Atención_Marzo_SIRR Planilla de asistencia Psico con registro NO ASISTIÓ Estado planes_Caracterización_PDT Seguimiento a las variables del índice 2026-04-01
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el presente periodo, luego y después del envío a los Profesionales de Ruta de los ajustes sugeridos (archivo de ajustes masivos), se realizó con todos y cada uno de las y los firmantes asignados en el encuentro, la revisión de los ajustes que, y de manera autónoma, ellos y ellas decidían si querían incluir o por el contrario, des priorizar en sus PDT Generales; para lo cual, no se realizó un número considerado de ajustes, en su mayoría, estuvieron de acuerdo con el ejercicio previo (ajustes masivos), solo unos pocos firmantes, priorizaron y/o des priorizaron acciones. Finalizado dicho ejercicio, se procede a realizar la actualización de la caracterización para que y posterior a dicho ejercicio y con la orientación de los profesionales de ruta, dar inicio y proceder con los PDT generales, en donde se revisaran todas y cada una de las acciones con las y los formantes para validar que todo este en orden y proceder con la firma y cargue de este en el sistema. Esta última acción será la principal actividad del mes de abril, sumado, a la priorización de las acciones en el PDT Anual para pasar de estado de “Elaboración” a estado en “Proceso” e iniciar con el primer seguimiento en el mes de junio de los 4 estimados en este 2026 (junio, agosto, octubre y diciembre). Por último, se realiza el avance de las variables del “Índice de Reincorporación” principalmente con aquellas que ya contaban con certificado y poder darles “cumplido y/o cumplimiento cíclico”. Evidencias: Estado planes_Caracterización_PDT Seguimiento a las variables del Índice 2026-04-01 Índices Evaluados por Municipios_Carpeta

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
465 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se valida la información concerniente al "ARCHIVO DE CONSULTA 12-03-2026" de la población asignada y atendida en el mes para lo cual, se revisan el uno a uno y no se identifican casos de desembolsos indebidos o por el contrario, situaciones de no desembolsos a firmantes que cumplían con los requisitos para acceder a dicho beneficio. Posteriormente, se procede a diligenciar la "matriz de seguimientos de desembolsos" y enviada a los orientadores. Evidencias: RE 📢 Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - Marzo 2026 ⏳
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para el presente periodo, se participaron de las siguientes reuniones: Conversatorio_Acciones en Salud_PRI_ 02-03-2026 Reunión virtual retroalimentación ajustes PRI_06-03-2026 Equipo_primario_Facilitadodores_ Ajustes_PRI_10-03-2026 Reunión apertura maestro itinerante_11-03-2026 Reunión virtual información a resoluciones_17-03-2026 Evidencias: Conversatorio_Acciones en Salud_PRI_ 02-03-2026 Reunión virtual retroalimentación ajustes PRI_06-03-2026 Equipo_primario_Facilitadodores_ Ajustes_PRI_10-03-2026 Reunión apertura maestro itinerante_11-03-2026 Reunión virtual información a resoluciones_17-03-2026
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Para el presente periodo se realiza la respectiva entrega de GD Por otra parte, se hacen las respectivas solicitudes y entregas de: - Solicitud ordinaria de expensas mes de abril_2026 tanto físicas como en el aplicativo. - Legalización de expensas mes en curso y envío a la profesional administrativa. -Se relacionan los respectivos soportes en salud, pensión, informe marzo 2026 y carpeta de evidencias que soportan el mismo. - Se realiza el respectivo reporte del plan de pagos y se carga al SECOP junto con el informe del mes anterior para su aprobación. Evidencias: FUID_27-03-2026 FORMATO DESPLAZAMIENTOS_Abril 2026 Solicitud de expensas 2da quincena Abril Legalización_Expensas_marzo_2026_Carpeta

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Andres Mauricio Zapata Patiño Firmado digitalmente por Andres Mauricio Zapata Patiño	Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre: ANDRÉS MAURICIO ZAPATA PATIÑO	**Nombre:** **Luz Nely Osorno Ospina** **Cargo:** Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha *31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx